

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas
HERRACOL S.A.

En base las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General de HERRACOL S.A. al 31 de diciembre del 2011.

El balance general es responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad en calidad de comisario principal, consiste en emitir un informe sobre el cumplimiento por partes de sus administradores de las normas legales y estatutarias y sobre la razonabilidad de las cifras del balance.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que evidencian y respaldan las cifras y revelaciones expresadas en los estados financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones emanadas en los Art. 279, 280 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de HERRACOL S.A. y/o sus administradores, con relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.
- Si la correspondencia, los libros de Actas de Juntas General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad de las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.
- Que los estados financieros hayan sido elaborados de acuerdo de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que reflejen los registros contables de la compañía.



El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de HERRACOL S.A. al 31 de diciembre del 2011

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de HERRACOL S.A. en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Atentamente.

ING. MARCOS JULIO BARROS V.
CI.: 090864420-6
Comisario Principal
Abril 05 del 2012